

EXP-UNC:0041439/2016
Córdoba, 19 AGO 2016

VISTO

El pedido por parte de la Directora del CePIA de la Facultad de Artes, Lic. Magali Vaca, de llevar a cabo tres funciones de la obra "Afuera es peor" los días 31 de agosto y 1ro y 2 de septiembre del corriente año en la Sala Jorge Díaz con un costo de \$60 para estudiantes y \$80 para público en general, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se encuentra radicada en CePIA por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 148/2015.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CePIA;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la obra "Afuera es peor" los días 31 de agosto y 1ro y 2 de septiembre del corriente año en la Sala Jorge Díaz con un costo de \$60 para estudiantes de esta Facultad y \$80 para público en general.

ARTÍCULO 2º: Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dichas funciones, una vez descontado el porcentaje correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores (ARGENTORES), a Lautaro Luis Jayat, DNI: 35.040.358, responsable del mencionado proyecto.

ARTÍCULO 3º: Imputar dichas erogaciones a fondos de Recursos Propios del Centro de Producción e Investigación en Artes.

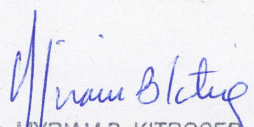
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área Económica Financiera Personal y Sueldos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°:
sp.

371

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba